

Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Atacama, Universidad de Concepción, Universidad del Bío Bío, Universidad Católica de la Santísima Concepción), así como privadas (Universidad Central de Chile, Universidad de los Andes, Universidad Miguel de Cervantes, Universidad del Desarrollo, Universidad Internacional SEK, y Universidad Finis Terrae); la novedad de muchos de los temas planteados que –específicamente en Historia del Derecho– desbordaron el Derecho Indiano, comprendiendo amplios aspectos del Derecho Patrio, llegando a tocar tópicos de historia contemporánea y del tiempo presente; la participación de algunos investigadores noveles, que hacían sus primeras armas en esta ocasión, así como la constante presencia de un importante y entusiasta público, son muestras palmarias que la historiografía jurídica nacional goza de buena y amplia aceptación en los círculos académicos y que, lejos de agotarse, busca nuevos horizontes, expandiéndose prometedoramente, ello a pesar de las reformas curriculares mal orientadas que han cercenado parte importante de su quehacer en las aulas y en la enseñanza formativa a la que todo futuro abogado debe aspirar.

Felipe Vicencio Eyzaguirre

– 2003 –

IX CONGRESO DE LA SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO

Valparaíso, 15 al 17 de octubre de 2003

Durante estos tres días se celebró en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la novena versión de los congresos que desde 1975 vienen reuniendo a los profesores chilenos de Historia del Derecho y Derecho Romano. La primera sesión de trabajo se realizó el miércoles 15 en la tarde y estuvo dedicada al Derecho romano. Intervino en primer lugar Eduardo Darritchon Pool, quien habló sobre *Derecho romano y formación jurídica*, comunicación a la que le siguieron Héctor Loyola Novoa, *Acerca de la 'actio praescriptis verbis'*; Patricio Lazo, *El método de comparación de casos. Revisión de resultados*; Alejandro Bancalari Molina, *Globalización jurídica del 'orbis romanus' en el siglo III d.C. y*, finalmente, Christian E. Merino Álvarez, *La responsabilidad médica en el Derecho romano*.

La segunda sesión de trabajo, en la mañana del jueves 16, se dedicó primeramente a la Historia del derecho europeo, con la comunicación de Italo Merello, *La fórmula 'quod omnes tangit'*; y de Alejandro Guzmán Brito, *La doctrina sobre la interpretación de las leyes de Roberto José Pothier*. El resto de la mañana se presentaron las comunicaciones referidas a la Historia del derecho canónico, con Carlos Salinas Araneda, *Un influjo frustrado del derecho canónico en el Código Civil de Chile: 'mala fides superveniens nocet'* y Luis Rojas Donat, *Fundamentos de la potestad apostólica 'in temporalibus'*. *La 'donatio Constantini' y su utilización*.

En la tercera sesión, el día jueves en la tarde, se presentaron las comunicaciones sobre la Historia del derecho indiano y se dio inicio a la lectura de las referidas a la Historia del derecho patrio: Antonio Dougnac Rodríguez, *Patronato indiano y patronato patrio: un caso de convergencia en el Perú*; Santiago Lorenzo Schiaffino, *Régimen legal de la fundación de ciudades en Chile en el siglo XVIII*; Amaya Álvez Marín, *La concesión Toro-Fabry como antecedente para la pretensión antártica chilena*.

En la cuarta y última sesión continuaron presentándose las comunicaciones referidas a la Historia del derecho patrio: Sergio Carrasco Delgado, *Sobre las causas mediatas del 11 de*

septiembre de 1973; Rodrigo Escobar Rodríguez, *El Consejo de Estado y la declaración de estado de sitio en la Constitución de 1833*; Luis Andrés Ulloa Martínez, *Evolución histórica de las bases objetivas de revisión judicial de los contratos. (Lesión enorme y teoría de la imprevisión)*; Rodrigo Andreucci Aguilera, *El origen histórico de las reglas sobre la usura en Chile*; Felipe Vicencio Eyzaguirre, *Nuevos antecedentes relativos a la obra jurídica de Mariano Egaña*; Abraham Simon, *Antecedentes históricos de la responsabilidad extracontractual en la codificación de Bello*.

XIV CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

Lima, 23 al 26 de septiembre de 2003

Fue en la ciudad de Lima donde se celebró la última edición de los congresos que periódicamente organiza el Instituto Internacional de Historia del Derecho. Fue el décimo cuarto de la serie y la primera vez que se celebraba en el Perú, organizado por el Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Las sesiones de trabajo se realizaron en tres sedes: el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Instituto Riva-Agüero y la Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Parque Universitario. Cerca de un centenar de profesores provenientes de diversas universidades americanas y europeas se dieron cita en esta oportunidad, los que expusieron sus comunicaciones en treinta mesas de trabajo, las que, por el número de exponentes, se programaron para que funcionaran dos o tres simultáneamente.

Los trabajos se iniciaron en día martes 23 de septiembre en el moderno auditorio de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú con las palabras de bienvenida a los congresistas que pronunció el presidente del Instituto, profesor y el discurso inaugural que estuvo a cargo de uno de los antiguos integrantes del Instituto, el profesor peruano Guillermo Lohamn Villena, quien habló sobre *Lima y el derecho indiano*. Inmediatamente después se dio inicio al trabajo de las dos primeras mesas: una estuvo dedicada al Derecho canónico, moderada por Carlos Salinas Araneda, en el auditorio de Derecho, y la segunda, dedicada al derecho indiano local, pleitos y abogados, en la Sala de Grados de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. En la primera mesa se presentaron las siguientes comunicaciones: Nelson Dellaferrera, *Los registros de la propiedad eclesiástica según los concilios y sínodos platenses*; Ana María Martínez de Sánchez, *Ley y doctrina en el 'Tractatus de Bulla Cruciatæ' de Ladislao Orosz*; José Antonio Beniro Rodríguez, *La bula de cruzada en el Perú*; y Luisa Miller Astrada, *Los aranceles de los derechos eclesiásticos en el obispado del Tucumán*. En la mesa 2, con la moderación de Ana María Barrero García, intervinieron Víctor Tau Anzoátegui, *Apuntamientos para el estudio del Derecho indiano local*; Enriqueta Vila Vilar y Teresa Vila Vilar, *Los pleitos colombinos: los textos latinos en defensa de la familia Colón*; y Teodoro Hampe Martínez, *Los abogados de Lima colonial: formación universitaria y perfiles sociales (siglo xvii)*.

Seguidamente sesionaron paralelamente las mesas 3 y 4 en los mismos locales. La tercera estuvo dedicada a instituciones y procesos políticos, moderada por el profesor Antonio Dougnac Rodríguez, en la que se presentaron las siguientes comunicaciones: Rafael Sánchez-Concha Barrios, *La sociedad imaginada por los intelectuales virreinales: el cuerpo místico de la República*; Daysi Rípodas Ardanaz, *Imagen de los atributos del rey en la América de los Austrias*; y José M. Mariluz Urquijo, *El rey en el pensamiento jurídico-político platense del setecientos*. La mesa cuarta continuó con los pleitos y abogados, con la moderación de Pedro Yanzi Ferreira, presentándose los siguientes trabajos: Alberto David Leiva, *Juan José*